

# FORTALECIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN LA COORDINADORA



## Introducción

La Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España (Coordinadora) nace en el año 1986 fruto de la iniciativa de varias organizaciones a las que se sumarían después otras tantas. La Coordinadora constituye hoy en día la mayor plataforma estatal de organizaciones sociales dedicadas a la cooperación internacional, la educación para el desarrollo y la acción humanitaria. Actualmente la conforman 75 ONGD y 17 Coordinadoras Autonómicas que, en total, suman unas 400 organizaciones que trabajan en más de 100 países.

En el Código de Conducta de las ONG de Desarrollo<sup>1</sup>, se considera como una **característica esencial de las ONGD**: *Tener una voluntad de cambio o de transformación social, participando activamente en la mejora de la sociedad mediante propuestas favorecedoras de unas relaciones Norte-Sur más justas y equitativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres como parte inherente e indispensable del proceso de desarrollo.*

A través de sus acciones **las ONGD promueven el respeto a los derechos humanos** entendidos como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.

Desde hace más de 15 años varias socias de la Coordinadora, motivadas por las prioridades de los planes estatales de la cooperación al desarrollo y por contar con recursos para introducir el enfoque de género en sus estructuras y prioridades dieron pasos para formarse en género y para elaborar políticas y estrategias de género. Así nace en 1990, en la Coordinadora, el Grupo de Género y los grupos autonómicos que han impulsado y velado por el enfoque de género durante todos estos años.

En el ámbito de la nueva Agenda 2030 y de la construcción de un nuevo Marco Estratégico en la Coordinadora, para trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres se hace necesario que tanto la Coordinadora como el resto de organizaciones que forman parte de la misma, **integren de manera real y efectiva la perspectiva de género en un marco de Derechos Humanos** en la cultura, las estructuras y los procesos de cada una de ellas en coherencia con sus Estatutos y con el Código de Conducta. Es decir, es necesario que se desarrollen un proceso y una política de transversalización integral y global que nos lleve a revisar nuestra forma de trabajar, de relacionarnos y, en definitiva, de entender el mundo.

---

<sup>1</sup> Documento disponible en: [http://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2016/01/Codigo\\_Conducta.pdf](http://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2016/01/Codigo_Conducta.pdf)

# FORTALECIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN LA COORDINADORA



## Objetivos

### Objetivo General:

Fomentar una apropiación del enfoque de género tanto a lo interno como a lo externo del trabajo en Coordinadora.

### Objetivo Específico:

Favorecer un proceso reflexivo y participativo que dé lugar a la elaboración, consenso e implementación de una Política de Género de la Coordinadora.

## Resultados esperados

### Operativos:

- Se ha realizado un cuestionario online de diagnóstico inicial enviado a todos los miembros de Coordinadora.
- Se han realizado al menos 4 reuniones de diagnóstico participativo con los siguientes grupos: Junta de Gobierno y Equipo Técnico, Presidencias y Direcciones de las ONGD, Grupos de Trabajo temáticos, Red de Coordinadoras Autonómicas.
- Elaborada, consensuada e implementada la Política de Género de la Coordinadora que servirá de referencia para las demás organizaciones socias.
- Realizado seguimiento y acompañamiento de todo el proceso y evaluación final.

### De competencias:

Las personas participantes del proceso de formación incorporan de manera reflexiva los conocimientos y desarrollan actitudes y habilidades prácticas para aplicar el enfoque de género en el marco de Derechos Humanos en la Coordinadora. En el curso de los talleres, se habrá abordado alguno de los tres ámbitos de trabajo de la Coordinadora: derechos humanos de las mujeres, lucha contra estereotipos y otras formas de violencias de género, modelos y estilos de liderazgo en las propias entidades.

Se habrá trabajado tomando en cuenta los diferentes niveles en los que las temáticas de género pueden aplicarse: individual, conceptual, institucional y técnico.

## Metodología

Se combinarán procesos de diálogo y reflexión con momentos de trabajo práctico para ir sentando las bases de la futura Política de Género y Plan de Acción de la Coordinadora.

El proceso se dividirá en 4 etapas:

- 1) Realización de sencillo cuestionario a las personas participantes para conocer el grado de conocimiento en materia de género, las áreas que trabaja su entidad en materia de derechos de las mujeres y dificultades que observa en su puesta en marcha bajo el marco de los derechos

# FORTALECIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN LA COORDINADORA



humanos de las mujeres. Se hará una propuesta de contenidos a más tardar tras una semana de este cuestionario.

2) Desarrollo de las 4 sesiones por medio de talleres teórico – prácticos que permitan profundizar en la temática y sentar las bases de los contenidos de la Política de Género.

3) Devolución de la primera propuesta de documento de manera virtual, fomentando la participación, el consenso y recogiendo las diferentes propuestas en un documento consolidado de Política de Género.

4) Evaluación del proceso desarrollado.

El Grupo de Género de la Coordinadora hará acompañamiento/seguimiento del proceso: reuniones para orientaciones, sobre avance del proceso y, en caso de ser necesario, reorientar el trabajo.

## Requisitos

- ✓ Formación y experiencia en elaboración de estrategias de género y en procesos formativos.
- ✓ Conocimiento de herramientas específicas de análisis de género y desarrollo en el marco de los Derechos Humanos y de procesos intraorganizacionales de género.
- ✓ Manejo de indicadores específicos de género.
- ✓ Conocimiento de la estructura y gestión de la Coordinadora.
- ✓ Feminista.

## Cronograma 2018-2019

Actividad	Ago-sept	Oct	Nov-Dic	Ene-Feb	Marzo	Abril
Realización de cuestionario online dirigido a las personas integrantes de los diferentes espacios de la Coordinadora.						
Preparación de los 4 talleres reflexivos-participativos para las reuniones planificadas para cada espacio.						
Compartir con el Grupo de Género de la Coordinadora la propuesta de talleres.						
Elaboración de una primera propuesta de documento borrador de Política de Género de la Coordinadora.						
Recogida de propuestas de diferentes participantes, mediación y consenso y elaboración de consolidado final.						
Elaboración del informe final.						
Presentación a la Junta de Gobierno de la Coordinadora del documento final.						

# FORTALECIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN LA COORDINADORA



## *Presupuesto*

El presupuesto aproximado disponible para esta consultoría es de 4.000 euros (impuestos incluidos).

## *Plazo de presentación de propuestas: 18 de julio 2018*

Aquellas personas interesadas deben enviar su solicitud hasta el 18 de julio, indicando como referencia "**P\_GéneroCoordinadora**", a la dirección electrónica: [rrhh@coordinadoraongd.org](mailto:rrhh@coordinadoraongd.org) (esta dirección de correo no admite consultas).

Las solicitudes deben incluir expresamente:

- Una propuesta metodológica.
- Una propuesta económica.
- El CV de la persona o equipo que la presente.

Se sugiere solicitar acuse de recibo automático; la Coordinadora no se hace responsable de la no recepción de candidaturas por problemas informáticos. Sólo se enviará contestación a las propuestas preseleccionadas.